UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

" 2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SAN LUIS, 05 SET 2018

VISTO

El **EXP-USL: 11353/18**, y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario General de la Facultad de Ciencias Humanas solicita se prorrogue por los días hábiles universitarios que correspondan la inscripción a todos los concursos que se hallaban abiertos en al ámbito de la FCH y cuyo plazo de recepción de inscripción vencía el pasado martes 28 de agosto del corriente año.

Que motiva tal pedido el hecho que desde la noche del 22 de agosto pasado el edificio Rectorado, donde funciona la oficina de Concursos de la Facultad de Ciencias Humanas, estuvo tomado por los estudiantes en reclamo de mayor presupuesto educativo y mejores salarios docentes, no pudiendo ingresar el personal no docente a las instalaciones a realizar sus tareas habituales, y por tal motivo no pudieron realizarse las inscripciones a los concursos en tiempo y forma.

Que corresponde prorrogar por **cuatro (4) días hábiles** la inscripción a los concursos que obran en los **Expedientes USL: 11254/16, EXP-USL: 11411/2016 y EXP-USL: 11242/2017**

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Prorrogar por el término de **CUATRO (4) días hábiles universitarios** el período de inscripción a los concursos que obran en los Expedientes USL: 11254/16, EXP-USL: 11411/2016 y EXP-USL: 11242/2017 y cuya inscripción vencía el día martes 28 de agosto de 2018 por los motivos señalados ut -supra

ARTICULO 2°- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la UNSL, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION N° 320